

Fecha: 04/09/2024 Vpe: Vpe pág.: Vpe portada:

\$217.800 \$217.800 \$217.800

Audiencia: Tirada: Difusión: Ocupación:

100,00% Sector:

6.000

2.000

2.000

Sección: **ECONOMIA** Frecuencia: DIARIO Ámbito: NACIONAL **ESPECIAL**

Pág: 127

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE Ministerio del Interior y Seguridad Pública



CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.942 Miércoles 4 de Septiembre de 2024 Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2541097

EXTRACTO

MARIA PILAR GUTIERREZ RIVERA, Notario Titular de la 18° Notaría de Santiago, Avenida Apoquindo N° 3039, piso 5, Las Condes, Región Metropolitana, certifica: con fecha 29 de Julio de 2024, Repertorio N°10.559/2024, se redujo a escritura pública, ante mí, acta de Junta Extraordinaria de Accionistas de SERVICIOS FRIGORÍFICOS KEEP COLD S.A., celebrada ante mí con fecha 24 de julio de 2024, en la cual se acordó, por la unanimidad de los accionistas doña Liliana Del Carmen Licci Olivares y doña Leonor Del Rosario Licci Olivares, transformar la sociedad en una sociedad por acciones de cuyos estatutos se extracta: Nombre: "SERVICIOS FRIGORÍFICOS KEEP COLD SpA", pudiendo también emplear el nombre de fantasía "Keep Cold SpA". Objeto: la realización de negocios relacionados con el agro, la producción agropecuaria, frutícola, ganadera o pesquera. La compraventa, importación y exportación de estos productos, ya sea por cuenta propia o de terceros. La realización de servicios de embalaje, cámaras de frío, deshidratamiento y arrendamiento de espacios para el congelado de estos productos, todo con su procesamiento. Actuar Como comisionista, mandatario para la venta y comercio de todos estos productos, pudiendo transportarlos de un lugar a otro, ya sea dentro o fuera del país. Capital: \$1.462.570.699 dividido en 16.500 acciones nominativas, de una única serie, de igual valor y sin valor nominal que se encuentra suscrito y pagado en su totalidad. Sociedad inscrita a fojas 52 vuelta, N°31 del Registro de Comercio de San Bernardo del año 1997. Demás estipulaciones constan de escritura extractada. Santiago, 02 de Agosto de 2024.

